

POLÍTICAS DE PAGO PARA LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA

1. Las colegiaturas definidas durante tu inscripción son congeladas durante los 3 años (9 cuatrimestres) que dura la licenciatura. En caso de darse de baja temporal y regresar uno o más ciclos posteriores, la colegiatura se ajustará al precio establecido en el momento de su reincorporación.
2. En cada cuatrimestre debe cubrirse el pago de 1 reinscripción y 4 mensualidades.
3. El pago correspondiente a la colegiatura deberá cubrirse del 1 al 5 de cada mes (Antes de iniciar el ciclo).
4. Todo pago de colegiatura extemporáneo genera un cargo adicional, por cada parcialidad no cubierta en las fechas de vencimiento.

Colegiatura y recargos

1 al 5 de cada mes	6 al 10	11 al 15	16 al último día del mes
\$2,100	Recargo \$250	Recargo \$450	Recargo \$600

5. La reinscripción que NO se realice en tiempo y forma tendrá un recargo de \$350 pesos (trescientos cincuenta pesos). Se avisará con anticipación las fechas de reinscripción.
6. Se aplicará un 5% de descuento sobre la colegiatura al pagar el ciclo escolar completo. (Solo aplica en las 4 mensualidades).
7. Existe un descuento por familia del 10% que se aplica al segundo familiar en sus colegiaturas (solo aplica a hermanos o hijos, no aplica en las reinscripciones).
8. Los pagos podrán realizarse de la siguiente manera:
 - a. En la plataforma ACADEMIC, con tarjeta de crédito o débito, o transferencia bancaria. Esta es la mejor forma pues se acredita el pago de forma inmediata.
 - b. Transferencia o depósito en cuenta bancaria Santander, a nombre de UNIVERSIDAD TECNOEDUCATIVA DE MEXICO
 Cuenta: 65510269207 CLABE: 014694655102692079
 Tarjeta: 5579 0890 0541 3847
 - c. Pago en caja de UDI, en efectivo o con tarjeta de crédito o débito. Horario DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS.
9. Para facturar es necesario enviar un correo a: finanzas@udi.mx con la siguiente información (A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL MES): Nombre completo del alumno, Licenciatura, Recibo de pago escaneado, Constancia de situación fiscal a nombre de quien se va a facturar, teléfono, y correo electrónico para recibir la factura.
10. El costo de la colegiatura solo incluye el derecho a clases y la aplicación de los exámenes ordinarios de cada materia. Los siguientes trámites tienen un costo adicional y variable (se pondrá a disposición la lista de precios actualizada en cada ciclo); para realizarlos, el alumno deberá estar al corriente en su estado de cuenta y su pago se realizará en una sola exhibición:
 - a. Certificados, cartas, constancias, estados de cuenta, etc.
 - b. Libros.
 - c. Exámenes extraordinarios, cursos de regularización.
 - d. Cambios de carrera, turno o plantel.
 - e. Reposición de credencial y recibos.
 - f. Los demás que la Institución señale.
11. En caso de baja temporal o definitiva aplica lo siguiente:
 - a. Si el alumno se da de baja, deberá realizar el pago de trámite de baja el cual tiene un costo de \$700.00 pesos, no se reembolsará el pago inicial y deberá cubrir, incluso, el mes en que se está dando de baja.
 - b. El alumno que desee solicitar su baja deberá presentarla por escrito a fin de ordenar la suspensión del pago de colegiaturas.